



MENDOZA, 22 NOV 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17295/16 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. Alejandra Beatriz CICERO a la cátedra "Cine y Diseño", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que a fs. 19 la Profesora Titular informa que la D.I. CICERO comenzó la adscripción pero luego por razones de índole personal debió abandonar la misma.

Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la D.I. Alejandra Beatriz CICERO (D.N.I. N° 24.861.075) a la cátedra "Cine y Diseño" en las Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **609**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO